

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

13305 Orden CUD/951/2019, de 13 de septiembre, por la que se designan los jurados para la concesión de los Premios Nacionales a la Mejor Traducción, a la Obra de un Traductor y de Literatura en las modalidades de Literatura Infantil y Juvenil, Narrativa, Ensayo y Poesía, correspondientes al año 2019.

La Orden de 22 de junio de 1995, por la que se regulan los Premios Nacionales del Ministerio de Cultura, modificada por la Orden CUL/3009/2011, de 3 de noviembre, establece, en su apartado primero, la relación de los Premios Nacionales que concede el Departamento, actualmente, el Ministerio de Cultura y Deporte, en distintas actividades culturales, entre los que se encuentran los Premios Nacionales a la Mejor Traducción, a la Obra de un Traductor y de Literatura en las modalidades de Literatura Infantil y Juvenil, Narrativa, Ensayo y Poesía.

Mediante Resoluciones de fechas 25 de julio de 2019 («Boletín Oficial del Estado» número 193, de 13 de agosto), de la Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura, se convocaron los Premios Nacionales a la Mejor Traducción, a la Obra de un Traductor y de Literatura en las modalidades de Literatura Infantil y Juvenil, Narrativa, Ensayo y Poesía, correspondientes a 2019.

En el apartado tercero de dichas resoluciones se establece que el fallo del Premio corresponderá a un Jurado integrado por un número de miembros no inferior a cinco ni superior a diecisiete, que serán designados por la persona titular del Ministerio de Cultura y Deporte, mediante Orden ministerial, a propuesta de la persona titular de la Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura, en cumplimiento de lo previsto en el apartado cuarto de la Orden de 22 de junio de 1995.

En su virtud, en atención a cuanto ha quedado expuesto y de acuerdo con la propuesta de la persona titular de la Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura, dispongo:

Primero. *Designación del Jurado para la concesión del Premio Nacional a la Mejor Traducción.*

Los miembros del Jurado encargado del fallo para la concesión del Premio Nacional a la Mejor Traducción, correspondiente al año 2019, serán los siguientes:

- a) Presidenta: Doña Olvido García Valdés, Directora General del Libro y Fomento de la Lectura.
- b) Vicepresidenta: Doña Begoña Cerro Prada, Subdirectora General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.
- c) Vocales:

A propuesta de la Real Academia Española: Don Federico Corriente Córdoba.

A propuesta de la Real Academia Gallega/Real Academia Galega: Don Gonzalo Navaza Blanco.

A propuesta de la Real Academia de la Lengua Vasca/Euskaltzaindia: Don Pascual Rekalde Irigoien.

A propuesta del Instituto de Estudios Catalanes/Institut d'Estudis Catalans: Doña María del Vinyet Panyella i Balcells.

A propuesta de la Escuela de Traductores de Toledo: Don Joaquín Pascual Barea.

A propuesta de la Asociación Colegial de Escritores de España (ACE). Sección Autónoma de Traductores: Don Joaquín Garrigós Bueno.

A propuesta de la Conferencia de Rectores de las Universidades de España (CRUE): Doña Pilar Godayol Nogué.

A propuesta de la Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE): Doña Aloma Rodríguez Gascón.

A propuesta del Centro de Estudios de Género de la UNED: Don Antonio Andrés Ballesteros González.

A propuesta de la persona titular del Ministerio de Cultura y Deporte: Doña María Teresa Gallego Urrutia.

La traductora galardonada en la convocatoria de 2018: Doña Neila García Salgado.

d) Secretaría con voz pero sin voto: Una funcionaria o funcionario de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas designado por la persona titular de la Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura.

Segundo. Designación del Jurado para la concesión del Premio Nacional a la Obra de un Traductor.

Los miembros del Jurado encargado del fallo para la concesión del Premio Nacional a la Obra de un Traductor, correspondiente al año 2019, serán los siguientes:

a) Presidenta: Doña Olvido García Valdés, Directora General del Libro y Fomento de la Lectura.

b) Vicepresidenta: Doña Begoña Cerro Prada, Subdirectora General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

c) Vocales:

A propuesta de la Real Academia Española: Don Federico Corriente Córdoba.

A propuesta de la Real Academia Gallega/Real Academia Galega: Don Gonzalo Navaza Blanco.

A propuesta de la Real Academia de la Lengua Vasca/Euskaltzaindia: Don Pascual Rekalde Irigoien.

A propuesta del Instituto de Estudios Catalanes/Institut d'Estudis Catalans: Doña María del Vinyet Panyella i Balcells.

A propuesta de la Escuela de Traductores de Toledo: Don Joaquín Pascual Barea.

A propuesta de la Asociación Colegial de Escritores de España (ACE). Sección Autónoma de Traductores: Don Joaquín Garrigós Bueno.

A propuesta de la Conferencia de Rectores de las Universidades de España (CRUE): Doña Pilar Godayol Nogué.

A propuesta de la Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE): Doña Aloma Rodríguez Gascón.

A propuesta del Centro de Estudios de Género de la UNED: Don Antonio Andrés Ballesteros González.

A propuesta de la persona titular del Ministerio de Cultura y Deporte: Doña María Teresa Gallego Urrutia.

La traductora galardonada en la convocatoria de 2018: Doña Carmen Rodríguez García.

d) Secretaría con voz pero sin voto: Una funcionaria o funcionario de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas designado por la persona titular de la Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura.

Tercero. *Designación del Jurado para la concesión del Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Literatura Infantil y Juvenil.*

Los miembros del Jurado encargado del fallo para la concesión del Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Literatura Infantil y Juvenil, correspondiente al año 2019, serán los siguientes:

- a) Presidenta: Doña Olvido García Valdés, Directora General del Libro y Fomento de la Lectura.
- b) Vicepresidenta: Doña Begoña Cerro Prada, Subdirectora General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.
- c) Vocales:

A propuesta de la Real Academia Española: Doña María del Carmen Riera i Guilera.

A propuesta de la Real Academia Gallega/Real Academia Galega: Don Xoán Babarro González.

A propuesta de la Real Academia de la Lengua Vasca/Euskaltzaindia: Don Jose Manuel López Gaseni.

A propuesta del Instituto de Estudios Catalanes/Institut d'Estudis Catalans: Don Màrius Serra i Roig.

A propuesta de la Organización Española para el Libro Infantil y Juvenil (OEPLI): Doña Montserrat Pena Presas.

A propuesta de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE): Don Ernesto Rodríguez Abad.

A propuesta de la Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE): Doña Celia Fraile Gil.

A propuesta de la Asociación Colegial de Escritores de España (ACE): Doña Marina Terzi Huguet.

A propuesta del Instituto de Investigaciones Feministas de la Universidad Complutense de Madrid: Doña Magdalena Suárez Ojeda.

A propuesta de la persona titular del Ministerio de Cultura y Deporte: Don Gustavo Adolfo Martín Garzo.

El autor galardonado en la convocatoria de 2018: Don Juan Cruz Iguerabide Sarasola.

- d) Secretaría con voz pero sin voto: Una funcionaria o funcionario de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas designado por la persona titular de la Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura.

Cuarto. *Designación del Jurado para la concesión del Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Narrativa.*

Los miembros del Jurado encargado del fallo para la concesión del Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Narrativa, correspondiente al año 2019, serán los siguientes:

- a) Presidenta: Doña Olvido García Valdés, Directora General del Libro y Fomento de la Lectura.
- b) Vicepresidenta: Doña Begoña Cerro Prada, Subdirectora General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.
- c) Vocales:

A propuesta de la Real Academia Española: Doña Margarita Salas Falgueras.

A propuesta de la Real Academia Gallega/Real Academia Galega: Don Víctor Fernández Freixanes.

A propuesta de la Real Academia de la Lengua Vasca/Euskaltzaindia: Don José María Iturralde Uria.

A propuesta del Instituto de Estudios Catalanes/Institut d'Estudis Catalans: Don Martí Domínguez Romero.

A propuesta de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE): Don José María Micó Juan.

A propuesta de la Asociación Colegial de Escritores de España (ACE): Doña Noemí González Sabugal.

A propuesta de la Asociación Española de Críticos Literarios: Doña Ascensión Rivas Hernández.

A propuesta de la Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE): Don Alfonso Sánchez García.

A propuesta del Centro de Estudios de Género de la UNED: Doña Marina Sanfilippo.

A propuesta de la persona titular del Ministerio de Cultura y Deporte: Don Ignacio Echevarría Pérez.

La autora galardonada en la convocatoria de 2018: Doña María Almudena Grandes Hernández.

d) Secretaría con voz pero sin voto: Una funcionaria o funcionario de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas designado por la persona titular de la Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura.

Quinto. *Designación del Jurado para la concesión del Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Ensayo.*

Los miembros del Jurado encargado del fallo para la concesión del Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Ensayo, correspondiente al año 2019, serán los siguientes:

a) Presidenta: Doña Olvido García Valdés, Directora General del Libro y Fomento de la Lectura.

b) Vicepresidenta: Doña Begoña Cerro Prada, Subdirectora General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

c) Vocales:

A propuesta de la Real Academia Española: Doña Soledad Puértolas Villanueva.

A propuesta de la Real Academia Gallega/Real Academia Galega: Don Xosé Henrique Monteagudo Romero.

A propuesta de la Real Academia de la Lengua Vasca/Euskaltzaindia: Don Adolfo Arejita Oñarte-Echebarria.

A propuesta del Instituto de Estudios Catalanes/Institut d'Estudis Catalans: Don Enric Pujol i Casademont.

A propuesta de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE): Don Bruno Camus Bergareche.

A propuesta de la Asociación Colegial de Escritores de España (ACE): Doña Francisca Rubio Gámez.

A propuesta de la Asociación Española de Críticos Literarios: Don Ángel Luis Prieto de Paula.

A propuesta de la Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE): Doña María de la Concepción Barrigós Vicente.

A propuesta del Instituto de Investigaciones Feministas de la Universidad Complutense de Madrid: Doña Esther Sánchez-Pardo González.

A propuesta de la persona titular del Ministerio de Cultura y Deporte: Don Emilio Lledó Iñigo.

La autora galardonada en la convocatoria de 2018: Doña María Jesús Lama López.

d) Secretaría con voz pero sin voto: Una funcionaria o funcionario de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas designado por la persona titular de la Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura.

Sexto. *Designación del Jurado para la concesión del Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Poesía.*

Los miembros del Jurado encargado del fallo para la concesión del Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Poesía, correspondiente al año 2019, serán los siguientes:

- a) Presidenta: Doña Olvido García Valdés, Directora General del Libro y Fomento de la Lectura.
- b) Vicepresidenta: Doña Begoña Cerro Prada, Subdirectora General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.
- c) Vocales:

A propuesta de la Real Academia Española: Doña Aurora Egido Martínez.

A propuesta de la Real Academia Gallega/Real Academia Galega: Don Manuel Rivas Barrós.

A propuesta de la Real Academia de la Lengua Vasca/Euskaltzaindia: Doña Aranzazu Urretavizcaya Bejarano.

A propuesta del Instituto de Estudios Catalanes/Institut d'Estudis Catalans: Don Carles Duarte i Montserrat.

A propuesta de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE): Doña Araceli Iravedra Valea.

A propuesta de la Asociación Colegial de Escritores de España (ACE): Don Rafael Soler Medem.

A propuesta de la Asociación Española de Críticos Literarios: Doña Noemí Haydée Benegas Jáuregui.

A propuesta de la Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE): Doña Concepción Tejedor Fernández-Escribano.

A propuesta del Instituto de Investigaciones Feministas de la Universidad Complutense de Madrid: Doña María Soledad Sánchez Gómez.

A propuesta de la persona titular del Ministerio de Cultura y Deporte: Don Jenaro Talens Carmona.

La autora galardonada en la convocatoria de 2018: Doña Antònia Vicens Picornell.

d) Secretaría con voz pero sin voto: Una funcionaria o funcionario de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas designado por la persona titular de la Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura.

Séptimo. *Fecha límite para la presentación de candidaturas.*

En cumplimiento de lo previsto en el apartado cuarto de las convocatorias de los Premios Nacionales a la Mejor Traducción y de Literatura en las modalidades de Literatura Infantil y Juvenil, Narrativa, Ensayo y Poesía, correspondientes al año 2019, se establece como fecha límite para la presentación de candidaturas el día 20 de septiembre de 2019.

En cumplimiento de lo previsto en el apartado cuarto de la convocatoria del Premio Nacional a la Obra de un Traductor correspondiente al año 2019, se establece como fecha límite para la presentación de candidaturas el día 10 de octubre de 2019.

Madrid, 13 de septiembre de 2019.–El Ministro de Cultura y Deporte, José Guirao Cabrera.